

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS
ENTIDAD PRESTADORA: CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.
NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS-NUEVA REFORMA
(En soles, no incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 6 de enero de 2022

1. Servicio Estándar a la Nave

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso o alquiler de amarradero	Metro de eslora hora	0.83	Resolución N° 043-2016-CD-OSITRAN

2. Servicios Estándar a la Carga

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Embarque o Descarga de Contenedores llenos 20 pies	Por contenedor	274.57	Resolución N° 043-2016-CD-OSITRAN
Embarque o Descarga de Contenedores llenos 40 pies	Por contenedor	368.67	
Embarque o Descarga de Contenedores vacíos 20 pies	Por contenedor	106.07	
Embarque o Descarga de Contenedores vacíos 40 pies	Por contenedor	127.18	
Embarque o Descarga de Carga Fraccionada	Por tonelada	19.03	
Embarque o Descarga de Carga Rodante	Por tonelada	85.84	
Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	18.93	
Embarque o Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	10.50	
Embarque o Descarga de Pasajeros	Por pasajero	12.02	

3. Servicios Especiales Regulados

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Almacenamiento Carga fraccionada (Almacén descubierto)			
Del día 4 al 8	Tonelada/día	3.19	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Día 9 al 15	Tonelada/día	3.19	
Día 16 en adelante	Tonelada/día	3.19	
Almacenamiento Carga fraccionada (Almacén cubierto)			
Del día 4 al 8	Tonelada/día	3.19	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Día 9 al 15	Tonelada/día	3.19	
Día 16 en adelante	Tonelada/día	3.74	
Almacenamiento Carga fraccionada (Almacén refrigerado)			
Del día 1 al 8	Tonelada/día	3.68	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Día 9 al 15	Tonelada/día	3.68	
Día 16 en adelante	Tonelada/día	3.74	
Almacenamiento Carga rodante			
Del día 4 al 8	Tonelada/día	13.02	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Día 9 al 15	Tonelada/día	16.10	
Día 16 en adelante	Tonelada/día	24.79	
Almacenamiento Carga peligrosa			
Recargo de carga peligrosa para contenedores ^{1/}	TEU/día	31%	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Recargo de carga peligrosa fraccionada ^{2/}	Tonelada/día	36%	
Almacenamiento Carga proyecto			
Recargo por carga sobredimensionada	TEU/día o Tonelada/día ^{3/}	50%	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Embarque o descarga de contenedores IMO de 20 pies^{4/}	Contenedor	444.82	Resolución N° 031-2018-CD-OSITRAN
Embarque o descarga de contenedores IMO de 40 pies^{4/}	Contenedor	622.11	
Consolidación/desconsolidación			
Contenedor de 20 pies con carga paletizada	Contenedor	547.76	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Contenedor de 20 pies con carga suelta	Contenedor	772.39	
Contenedor de 40 pies con carga paletizada	Contenedor	765.86	
Contenedor de 40 pies con carga suelta	Contenedor	964.87	
Pesaje adicional			
Contenedores	Contenedor	40.78	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Carga fraccionada/suelta	Camión	77.76	
Colocación/remoción de etiquetas, precintos			
Colocación/remoción de etiquetas	Contenedor	36.27	Resolución N° 032-2017-CD-OSITRAN
Colocación/remoción de precintos	Contenedor	36.27	
Suministro de energía a contenedores reefer			
	Contenedor/hora	7.08	
Provisión de equipamiento para movimiento adicional de carga a solicitud del usuario			
Grúa de celosía	Hora	196.03	Resolución N° 031-2018-CD-OSITRAN
Grúa telescópica	Hora	179.12	
Reach stacker	Hora	176.62	
Montacarga (a la nave)	Hora	191.57	
Montacarga (a almacenamiento)	Hora	104.43	
Consolidación/desconsolidación de contenedores reefer^{5/}			
Contenedor de 20 pies con carga suelta	Contenedor	807.27	Resolución N° 031-2018-CD-OSITRAN
Contenedor de 40 pies con carga suelta	Contenedor	955.32	

1/ El recargo aplica sobre el Precio del Servicio Especial de almacenamiento de contenedores llenos.

2/ El recargo aplica sobre la Tarifa de servicio de almacenamiento de carga fraccionada, según tipo de almacén.

3/ El recargo aplica sobre el Precio del Servicio Especial de almacenamiento de contenedores llenos o de la Tarifa del Servicio Especial de almacenamiento de carga fraccionada, dependiendo del tipo de carga

4/ Incluye la Tarifa del Servicio Estándar.

5/ Para la consolidación/desconsolidación de contenedores reefer con carga paletizada se aplicará la Tarifa del Servicio Especial Consolidación/desconsolidación.